



LA SALLE PARQUE DE INNOVACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS PERSONAS



1. ¿QUÉ ES UN PARQUE DE INNOVACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS PERSONAS?
2. EN QUÉ SE DIFERENCIA DE LOS PARQUES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS
3. ¿POR QUÉ ESTE MODELO ES DIFERENCIAL?
4. LA SALLE COMO IMPULSOR. POR QUÉ LA SALLE
5. NUESTROS SOCIOS
6. LA INNOVACIÓN PARA LA SALLE
7. NUESTRO MODELO DE PARQUE
 - CREACIÓN DE EMPRESAS
 - ÁREAS DE CONOCIMIENTO
 - INNOVACIÓN

¿Qué es un Parque de Innovación?



De una manera genérica podemos definir un Parque de Innovación como un *entorno que favorece y promueve la interacción entre diferentes agentes con el objetivo de generar ideas que se transformen en productos y servicios innovadores.*

Esta definición, demasiado básica, podría completarse si nos hacemos las dos siguientes preguntas:

- > ¿Con qué fin primordial?
- > ¿A quién van dirigidos esos productos/servicios innovadores?

¿En qué se diferencia de los parques científicos y tecnológicos?



La Asociación Internacional de Parques Científicos y Tecnológicos (IASP) aporta la siguiente **definición**:

> Son organizaciones gestionadas por profesionales especializados, cuyo objetivo fundamental es incrementar la riqueza de su comunidad promoviendo la cultura de la innovación y la competitividad de las empresas e instituciones generadoras de saber instaladas en el parque o asociadas a él.

> A tal fin, los Parques Tecnológicos y Científicos estimulan y gestionan el flujo de conocimiento y tecnología entre universidades e instituciones de investigación, empresas y mercados; impulsan la creación y el crecimiento de empresas innovadoras mediante mecanismos de incubación y de generación centrífuga (spin off), proporciona otros servicios de valor añadido, así como espacio e instalaciones de gran calidad.

Las **características** propias de cada uno de estos dos tipos de parque podrían enumerarse de la siguiente manera:

Parques Científicos

> Están liderados por la Universidad.

> Requieren inversión en infraestructuras, habitualmente y de forma distintiva laboratorios de investigación para proyectos de I+D+i.

> Promueven la implantación y creación de empresas relacionadas con la actividad investigadora de la Universidad.

Parques Tecnológicos

> Están liderados por la Administración.

> Requieren inversión en infraestructuras, habitualmente centros tecnológicos.

> Promueven la implantación y creación de empresas de carácter tecnológico, habitualmente de un mismo sector, atraídas por un emplazamiento y unas infraestructuras adecuadas para su actividad.

¿En qué se diferencia de los parques científicos y tecnológicos?

Un Parque de innovación, sin embargo, tiene como **misión principal** *la transferencia y aplicación del conocimiento para satisfacer las demandas del mercado.*

Así, un **Parque de Innovación** tiene las siguientes características:

- > Está centrado en el Conocimiento
- > Está apoyado en la Administración.
- > Está liderado por la Empresa.
- > Está **conectado** a las Demandas del Mercado.

Esta última condición es quizá la característica diferencial más importante de un Parque de Innovación: “Un entorno que genera innovación dando respuesta a las necesidades y oportunidades concretas que se manifiestan en el mercado frente al modelo clásico focalizado en poner en valor los resultados de la investigación y/o la transferencia tecnológica obteniendo nuevos productos y servicios”.

Pretendemos que la empresa lidere la innovación en un **ecosistema** que permita la interacción entre la Universidad, la Empresa y la Administración para:

- > Facilitar el generar y compartir conocimiento.
- > Fomentar las relaciones inter-empresariales.
- > Facilitar el acceso a ayudas que proporciona la Administración.

¿Por qué este modelo es diferencial?



Con esta premisa de innovación como conocimiento aplicado a satisfacer las demandas del mercado, nuestro parque **se especializa en el Sector Servicios** y está primordialmente focalizado en mejorar la calidad de vida de la gente. De allí su nombre: PARQUE DE INNOVACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS PERSONAS.

Es evidente que el **sector terciario** representa hoy el primer tractor de nuestra economía. Más del 62% de la población empleada en España se ocupa en los servicios y es responsable de más del 65% del PIB.

Pero los **cambios** en la población y en sus hábitos, las nuevas tecnologías y la fuerte competencia hacen de éste un sector en continua necesidad de innovación. Por otro lado, también ofrece enormes oportunidades dada su gran variedad y la amplitud de los campos que abarca. Las personas requerimos de una gran cantidad de servicios diversos a lo largo de nuestra vida, que evolucionan con nuestra edad y situación.

La **calidad de los servicios** tiene una enorme incidencia en nuestra calidad de vida, y la mejora de éstos repercute directamente en la cohesión social, la igualdad de oportunidades y sobre todo en el desarrollo y la competitividad de un país.

La diversidad de los elementos y disciplinas que conforman un servicio (desde los espacios adecuados, los interfaces hombre-máquina, procesos eficientes, la formación del personal o el sistema de comunicaciones, entre otros), hacen de su **innovación un campo de I+D+i abierto** y necesariamente "CONECTADO" a las mejores prácticas y últimas novedades en los campos que le afectan.

La Salle como impulsor. ¿Por qué La Salle?



La Salle surge de un concepto absolutamente innovador en el campo de la educación. Hace más de 350 años San Juan Bautista de La Salle materializó una idea que transformaría el futuro de la educación. Fue el primero en abrir la enseñanza a todos, especialmente a los más necesitados; en impartir la enseñanza en aulas; en utilizar el idioma local en lugar del latín; en diferenciar la actitud de la aptitud y en formar a los formadores.

Desde entonces, este espíritu se ha ido extendiendo por todo el planeta, confiriendo a la institución y a sus proyectos un marcado carácter de innovación, universalidad y multiculturalidad.

Los Parques de Innovación son un eslabón más en el proyecto educativo de la institución, ya que fomentan la investigación por parte del personal docente y el espíritu emprendedor de los alumnos del Centro Universitario, de los postgrados y de la Escuela de Negocios que integran nuestros Campus.

Los Parques se benefician, así, de la misión de La Salle en:

- > La búsqueda de los **conocimientos** donde se encuentren los profesionales e instituciones más destacados.
- > La integración en sus equipos y en su *red* a expertos de procedencia diversa.
- > El apoyo en las últimas **tecnologías**.
- > El establecimiento de *alianzas* que complementan sus capacidades y refuerzan sus objetivos.

En este sentido, el modelo de Madrid (de Servicios para las Personas) parte del proyecto iniciado en Barcelona (Productos Tecnológicos) en el año 2001, un modelo probado de generación, desarrollo y financiación de proyectos e ideas que ha contribuido a la creación de más de 70 empresas en el área de Cataluña, al análisis de más de 160 proyectos y a la consecución de más de 15 millones de euros de financiación.

Además, La Salle tiene experiencia en el asesoramiento para la creación de otros parques bajo nuestro mismo modelo. Tal es el caso del Parque de Investigación y Desarrollo Dehesa de Valme en Dos Hermanas (Sevilla) cuya fase de definición acabamos de realizar, las infraestructuras básicas están realizadas y procederemos a la segunda fase de desarrollo en las próximas semanas.

La innovación para La Salle



Entendemos por innovación generar, gestionar y compartir conocimiento que permite el desarrollo de ideas dando lugar a nuevos **productos/servicios, procesos, posicionamientos o nuevos paradigmas** de negocio que aportan valor a las personas y que revierten unos resultados a quien los proporciona.

La innovación es el resultado de la interacción de tres elementos:

- > Ideas
- > Valor
- > Resultados

La base de la innovación es el conocimiento y existe una doble meta: el valor y los resultados. Pero este binomio sólo tiene sentido real si incrementa el bienestar y la calidad de vida de las personas.

La meta ha de consistir, por tanto, en la sostenibilidad aportando una ganancia de capital social y no meramente económica.

Oferta de servicios



El Parque de Innovación constituye una **oferta integral de servicios y proyectos innovadores, que responden a las necesidades y demandas de mejora de las capacidades y oportunidades de las personas.**

Los dos servicios fundamentales son los de:

- > Creación de Empresas
- > Innovación

Complementando y reforzando estos servicios a clientes están los **servicios comunes** que incluyen: **metodología de innovación, financiación, asesoramiento legal y propiedad intelectual, internacionalización, comunicación, marketing y divulgación.**

Dispone, además, de **una potente plataforma de comunicación e información**, que les permite gestionar datos y contactos en línea con numerosas personas e instituciones, hospedar experiencias completas o grupos de innovación en campos similares, promover encuentros virtuales, realizar trabajos compartidos a distancia.

Creación de empresas



La **Creación de Empresas** está estrechamente ligada a las actividades de innovación que se generan en el Parque, al ser habitualmente el último paso a seguir en el proceso de generación de ideas y proyectos innovadores. El objetivo es transformar la idea o proyecto inicial en una innovación real y valiosa en el mercado (una empresa), cubriendo el ciclo de vida inicial de la empresa y sus necesidades hasta consolidarse. Para conseguir este fin, el Parque debe ofrecer diferentes servicios a los emprendedores y las empresas con las que colaboren.

El emprendedor busca en un Parque de Innovación las siguientes facilidades:

- > Un centro especializado para validar una idea.
- > Medios y asesoramiento para desarrollarla.
- > Una comunidad para conectarse y crecer.
- > Financiación y soporte a corto y medio plazo.
- > Canales para su colocación en el mercado, una vez desarrollada.

Creación de empresas

Por otro lado, las empresas que colaboran con Creación de Empresas lo hacen por los siguientes motivos:

- > Conocimiento para validar y valorizar una idea.
- > Desarrollo Corporativo: desarrollo de una idea innovadora generada dentro de la empresa dando lugar a una nueva empresa o servicio (*corporate venturing*).
- > Retornos económicos de la innovación: nuevos servicios, venta de propiedad intelectual y nuevos negocios.
- > Recursos Humanos: retornos en capitalización, formación y fidelización de los empleados.

Algunos de los factores críticos que condicionarán a los proyectos emprendedores que se generen en el Parque son:

- > Solidez de la solución en términos de necesidad de mercado.
- > Innovación en el modelo de negocio y en la solución.
- > Alianzas que protejan la iniciativa.
- > Rapidez: tiempo de desarrollo y puesta en mercado.
- > Sello de validación de un Parque de Innovación para atraer la financiación.
- > Monitorización y acompañamiento del proyecto emprendedor, para garantizar el correcto desarrollo del mismo y el retorno de la inversión.

Áreas de conocimiento



Las Áreas de Conocimiento del Parque de Innovación se definen como unidades desde las que se propone una **oferta integral de servicios y se desarrollan proyectos de innovación**.

Las temáticas de las **Áreas de Conocimiento** se establecen de acuerdo con el conocimiento que puede aportar la Universidad y las necesidades y demandas que desde el área se detectan. Así el Parque de Madrid se constituye con cuatro Áreas: Educación,, Salud, Promoción de la Autonomía Personal y Diseño para Todos.

Cada área de conocimiento cuenta con **un Director, un gerente responsable de la administración y de la coordinación de proyectos del área, y expertos o consultores**, que integran los equipos de innovación y se encargan del desarrollo de los proyectos. Cada área cuenta, además, con el apoyo del equipo de gestión del Parque y comparte servicios comunes e infraestructura con las demás áreas.

Las áreas y sus proyectos han de cumplir lo siguiente:

- > Ajustarse a unos estándares de **viabilidad económica y financiera** de acuerdo con las estrategias de los Órganos de Dirección del Parque de Innovación.
- > **Colaborar con otras Áreas del Parque de Innovación** en el desarrollo de actividades de Innovación.
- > Constituirse como **referente innovador y de conocimiento** en el mercado en su temática específica.

Innovación: El proceso de innovar y compartir la información



Compartir, generar y gestionar conocimiento que produzca nuevas ideas requiere un ejercicio continuo de conexión, relación y comunicación con nuestro entorno de interés.

1.- Observatorio de Innovación

Siendo coherentes, una correcta metodología nos obliga a crear un así llamado Observatorio de Innovación, interno y externo, que identifica las fuentes disponibles, las alianzas técnicas y financieras posibles, los socios, los expertos/consultores, las experiencias y buenas prácticas relevantes en el campo de trabajo de las áreas, los medios de comunicarse y compartir conocimiento, etc.

2.- Factoría de Ideas

De manera análoga al observatorio, es importante organizar grupos de creación y discusión. En la denominada Factoría de Ideas, se someten a análisis riguroso y contraste las principales líneas de trabajo posibles identificadas en el Observatorio de Innovación. Es el momento de contar con expertos en los distintos temas sometidos a estudio y aplicar una metodología de creatividad propia para generar nuevos productos, sistemas, procesos, modelos de negocio. El resultado esperado de esta fase es la identificación de una o más ideas capaces de dar origen a proyectos, que respondan a las necesidades descubiertas, que aporten valor y que sean sostenibles.

Innovación: El proceso de innovar y compartir la información

3.- Proyectos I+D+i

La fase de Proyectos I+D+i se atiene a una metodología específica de dirección y gestión de proyectos de innovación que asegura tres condiciones clave: **viabilidad, sostenibilidad y desarrollo posterior del proyecto**. Cada proyecto de innovación ha de formar parte del Plan de Negocio del Área, que a su vez debe responder a los objetivos y medios de un Plan Estratégico de carácter plurianual (unos cinco años).

Algunas líneas de innovación pueden dar origen a **Centros I+D+i**, pioneros en ese campo. Se trata de un estadio avanzado de la actividad del Parque en el que hay que tener en cuenta los mismos criterios de respuesta a las demandas, aportación de valor y viabilidad futura del centro como institución permanente de I+D+i.

Todo el proceso de innovación se soporta en actividades de **Formación** (miembros del equipo, clientes y otras partes interesadas) y en la participación en **Eventos** (otros Parques, otros centros de innovación...) para intercambiar información y conocimiento. Ambas son actividades esenciales para asegurar tanto la calidad del proceso de innovación como la garantía de que el conocimiento es transferible y aplicable en diferentes contextos.

La innovación que genera el Parque de Innovación de Servicios para las Personas está destinada a compartirse con los socios locales y regionales implicados en acciones de desarrollo conjuntas (empresas, administraciones, universidades).

Innovación: El proceso de innovar y compartir la información

Un destinatario principal, a la hora de compartir, son otros Parques de Innovación. El **trabajo en red** de los Parques se constituye como la **principal estrategia** para compartir innovación. Se considera básica la creación de una **plataforma de comunicación**, que permita intercambios eficientes y en tiempo real sobre las distintas ideas y proyectos de interés común, que conduzcan a la explotación de oportunidades conjuntas. Esta plataforma es una herramienta básica de trabajo entre los socios, los promotores y los clientes. **La creación de esta red y su dotación de contenido es nuestro próximo proyecto que se apoya en las siguientes bases:**

> **Los Parques de Innovación de Servicios para las Personas son instrumentos adecuados para la puesta en marcha de proyectos para el desarrollo, más allá del enfoque asistencial**, desde sus Áreas de Conocimiento, véase, entre otros, el Hábitat, los Servicios Sociales Básicos (Educación, Salud, asistencia social) y Economía Social.

> Creemos en el planteamiento de **los proyectos para el desarrollo como proyectos de innovación gestionados con su metodología**, desde la necesidad y asegurando la sostenibilidad, el desarrollo y el alcance de objetivos.

> Que los **Parques de Innovación de Servicios para las Personas** deben apoyarse en los instrumentos de la Cooperación Internacional para sus proyectos de desarrollo, constituyéndose en **organizaciones competentes e interlocutores válidos ante las Agencias**.

> **La red Iberoamericana de Universidades** como instrumento de conexión, intercambio, colaboración y plataforma para **la puesta en marcha de Parques de Innovación de Servicios para las Personas y el emprendimiento de proyectos**.



LA SALLE PARQUE DE INNOVACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS PERSONAS

Avda. Valdemarín 81
28023 Madrid

+34 91 740 16 05
www.lasalleparquedeinnovacion.es